



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

Exp.: EUT-E018/2024
Oficio: UTE-E-061/2024
Asunto: Resolución en sentido
AFIRMATIVO

San Julián, Jalisco, a 04 de noviembre de 2024.

C. Solicitante PRESENTE.-

El suscrito titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Julián, Jalisco, resuelve la solicitud de información, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Datos de la solicitud: el día 31 de octubre de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, fue recibida la solicitud de información registrada bajo el folio **140288124000186**, mediante la cual el solicitante requiere lo siguiente:

Solicito, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me sea proporcionada la información detallada y completa sobre las Plataformas Electorales de los actuales alcaldes municipales electos y en funciones(2021 y 2024), junto con el Acuerdo de Integración del Cabildo Municipal de cada uno de estos municipios.

Específicamente, requiero la siguiente información:

-Plataformas Electorales de cada uno de los alcaldes en funciones, en las cuales se detallen los compromisos, propuestas y ejes de trabajo que presentaron durante sus campañas electorales. Esta información es fundamental para conocer los compromisos establecidos con la ciudadanía y los objetivos planteados para sus respectivas administraciones.

-Acuerdo de Integración del Cabildo Municipal, que incluya:

**-La lista completa de los integrantes del cabildo (síndicos y regidores) de cada municipio.
-Las atribuciones y responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros del cabildo.
-Los acuerdos internos y reglas de funcionamiento bajo las cuales se rigen, en el contexto de su labor como representantes de la administración municipal.**

Esta solicitud se realiza en aras de la transparencia y el derecho de la ciudadanía a conocer las decisiones y acuerdos que se toman en el ámbito municipal y que afectan directamente a sus derechos y servicios. ..-----

"(SIC).

II. Admisión: el día 31 de octubre de 2024 se acordó admitir la solicitud y girar a las dependencias los comunicados internos necesarios, para que entregue a esta Unidad de Transparencia la información requerida.

III. Procedencia: la información solicitada es información pública ordinaria, por lo cual es procedente su acceso en los términos solicitados.

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

IV. Fundamentación: son aplicables a la resolución en sentido afirmativo los artículos 85 y 86 Fracción I de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*. Las atribuciones del suscrito para tramitar, sustanciar y resolver la solicitud, encuentra fundamento en el numeral 32 Fracción III, de dicha ley.

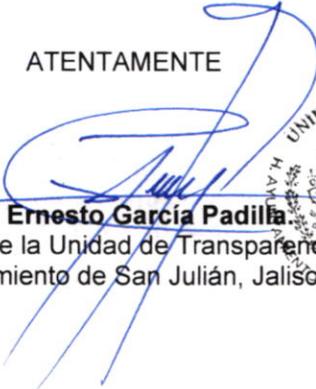
Por lo anteriormente expuesto y fundado, con las atribuciones citadas y en mi carácter de titular de la Unidad de Transparencia, he acordado los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. - La solicitud de acceso a la información se resuelve en sentido AFIRMATIVO, toda vez que se trata de información pública ordinaria.

Segundo. - Se anexa la información en el formato que requiere el solicitante, se da por concluida la presente solicitud y se archiva su expediente.

ATENTAMENTE


Lic. Ernesto García Padilla

Titular de la Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San Julián, Jalisco





SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

OFICIO:014/MSJ /PDTE/2024
DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO EUTE-018

LIC. ERNESTO GARCIA PADILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN, JAL.
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, y en relación a su oficio número UT-E-018-2024, en el cual me informa que se recibió una solicitud el 31 de octubre del año en curso, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de Folio: **140288124000186**.

En razón de lo anterior, y en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, encontrándome en tiempo y forma le remito la respuesta a lo petitionado y le informo lo siguiente:

- I. Plataformas Electorales de cada uno de los alcaldes en funciones en las cuales de detallan compromisos, propuestas y ejes de trabajo ANEXO :2
- II. Lista completa de integrantes de cabildo (síndicos y regidores) de cada municipio ANEXO:1
- III. Las atribuciones y responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros de cabildo ANEXO:1
- IV. Acuerdo de integración de cabildo ANEXO:3
- V. Los acuerdos internos y reglas de funcionamiento bajo las cuales se rigen en el contexto de su labor como representantes de administración municipal: Que se encuentra en el siguiente link:

<https://sanjulian.gob.mx/wp-content/uploads/2019/06/Reglamento-del-Gobierno-y-la-Administraci%C3%B3n-P%C3%ABlica-Municipal-de-San-Juli%C3%A1n-Jalisco.pdf>

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS" AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO 31 DE OCTUBRE DEL 2024



ATENTAMENTE



LIC. CRISTIAN MARTÍN HERNANDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

**Propuesta Asignación de Comisiones Edilicias
Ayuntamiento de San Julián 2024-2027**

Anexo: 1

Comisión Edilicia.	PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
Gobernación.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.
Hacienda y Presupuesto.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	Lic. Diana Martina Huerta Soto.
Seguridad Publica y Transito.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Agua Potable y Alcantarillado.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Justicia y Derechos Humanos.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	Lic. Diana Martina Huerta Soto.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Inspección y Vigilancia.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.	Lic. Diana Martina Huerta Soto.
Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.
Espectaculos Publicos	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia.	Lic. Diana Martina Huerta Soto.
Promoción Cultural y Festividades Cívicas.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	Lic. Yolanda Salcido Garcia.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.
Desarrollo urbano y Obras Públicas.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	C. Luis Alonso García Marquez.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Promoción de desarrollo económico y turístico.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.
Cementerios.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Educación.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.
Crónica Municipal y Archivos.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.

Difusión y Prensa.	Lic. Yolanda Salcido García.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Participación Ciudadana.	Lic. Yolanda Salcido García.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal.	C. Luis Alonso García Marquez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Protección Civil.	C. Luis Alonso García Marquez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Rastros.	C. Luis Alonso García Marquez.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Ciudades Hermanas.	C. Luis Alonso García Marquez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.
Asistencia de Desarrollo Social.	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia
Parques, Jardines y Ornatos.	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Protección y saneamiento al medio ambiente.	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	C. Luis Alonso García Marquez.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Deportes.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Estacionamientos.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	C. Luis Alonso García Marquez.	Lic. Diana Martina Huerta Soto
Alumbrado Público.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	Lic. Diana Martina Huerta Soto
Nomenclatura, calles y calzadas.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Reclusorios.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.
Patrimonio.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia
Asuntos Migratorios.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	Lic. Yolanda Salcido García.
Equidad de Género.	Lic. Diana Martina Huerta Soto	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia

Atención a la juventud.	Lic. Diana Martina Huerta Soto	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.
Mercados, comercio y abastos.	Lic. Diana Martina Huerta Soto	C. Luis Alonso García Marquez.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.
Atención a la niñez.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.
Salubridad e higiene.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.
Habitación Popular.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.
Ordenamientos y Reglamentos Municipales.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	C. Luis Alonso García Marquez.
Fuentes de empleo.	C. Camilo Aceves Gutierrez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Arq. Jose Martin Brizuela García
Vehículos.	C. Camilo Aceves Gutierrez.	C. Luis Alonso García Marquez.	C. Pedro Hernandez Jacobo.
Aseo Publico.	C. Camilo Aceves Gutierrez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.

Ejes de Campaña HAGAMOS San Julián 2024

Anexo: 2

Nos basamos en cuatro **EJES RECTORES** de campaña, de los cuales se desprenden cuatro **PROPUESTAS** que atiendan a diferentes necesidades y/o problemáticas detectadas por cada eje, y buscamos al menos 3 diferentes **LINEAS DE ACCION** para lograr dichas propuestas.

1-. HAGAMOS Gobierno Eficiente y Sostenible.

• **Eficientar la distribución y abasto de AGUA PARA TODOS**

Análisis del sistema de distribución de agua mediante servicios profesionales de Hidrólogos e Ingenieros.	Cristian
Inversión en más y mejor infraestructura hidráulica. (mejor tubería y pipas)	Cristian
Detección de fugas en redes públicas y privadas en aljibes y baños.	Cristian
Distribución estratégica de agua a través de barrios y/o sectores.	Cristian
Supervisión de consumo y gasto de agua.	Cristian

• **Servidores públicos preparados y capacitados.**

Contratación de servidores públicos preparados y capacitados para su cargo.	Amy
Evaluación de desempeño a servidores públicos.	Amy
Capacitación constante a servidores públicos para la profesionalización en el servicio.	Amy

• **Administración eficaz y consiente de los recursos públicos.**

Reducción de gasto en la nómina. (No más cargos públicos innecesarios, ni nepotismo)	Alejandra
Administración de gasto público en cosas realmente necesarias que beneficien al municipio y la sociedad.	Alejandra
Transparencia del gasto público mediante la participación ciudadana.	Alejandra

• **Reforestación del Municipio.**

Creación de parques Mini Alamedas (pulmones) en áreas de donación del municipio.	Juan Antonio
Creación de colectivo ciudadano para la reforestación y cuidado del medio ambiente.	Juan Antonio
Gestión constante de programas para la donación y venta arboles a bajo costo.	Juan Antonio

2-. HAGAMOS Bienestar Social y Desarrollo Humano.

• Gestión de programas sociales estatales y federales.

Gestión total de programas sociales para adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y estudiantes.	Martha
Transporte y despensas para estudiantes universitarios.	Yolanda
Más y mejor atención a grupos vulnerables como personas con discapacidad, madres solteras, mujeres violentadas y adultos mayores.	Martha

• Mejoramiento de servicios y cuidado de la salud a través de la prevención.

Equipamiento profesional en el área de protección civil.	Argelia
Consolidación de escuela de primeros auxilios que brinde capacitación a la ciudadanía.	Argelia
Gestión de médicos especialistas para el centro de salud.	Argelia
Campañas constantes de esterilización y protección animal. (Perros y gatos).	Cuco
Servicios de salud las 24 horas los 7 días de la semana.	Argelia
Habilitar el centro de salud rural de Puerto de Amolero con medico municipal.	Argelia

• Impulso total al deporte con estímulos significativos a deportistas.

Mejorar los premios e incentivos a deportistas.	Goyo/Pedro
Habilitar espacios y unidades deportivas en desuso o desaprovechadas.	Goyo/Pedro
Impulso y diversificación deportiva a través de nuevas escuelas en distintas disciplinas.	Goyo/Pedro
Apoyo con transporte y equipamiento con material necesario para deportistas y unidades deportivas.	Goyo/Pedro
Activación física mediante convivencia familiar a través de vías deportivas y recreativas.	Goyo/Pedro
Visorías de profesionales para deportistas destacados.	Goyo/Pedro
Creación de eventos deportivos inter escolares.	Goyo/Pedro

• Rescate e impulso de la cultura.

Incrementar la oferta cultural y artística con más talleres y disciplinas artísticas.	Martin
Gestión de construcción de núcleo y/o domo de la feria para presentación de espectáculos masivos de mayor impacto.	Martin
Impulso y estímulos a artistas y artesan@s del municipio.	Martin
Rescataremos los eventos culturales que le daban identidad al municipio.	Martin
Rescate de espacios públicos, históricos y patrimoniales del municipio.	Martin
Apoyo para festivales y celebraciones en barrios y comunidades del municipio.	Martin

3-. HAGAMOS Crecimiento Económico para San Julián.

• ***Estímulos a productores locales y proyectos productivos.***

Gestión de programas estatales y federales para proyectos productivos, pequeños productores y comerciantes.	Paty
Convenios con el sector empresarial del municipio para impulsar productos y servicios.	Paty
Asesoría y capacitación constante para gestión de apoyos al sector formal e informal.	Paty

• ***Potencializar el turismo a través de mejoramiento de imagen urbana.***

Homologación de imagen urbana del centro histórico y Avenida Hidalgo del municipio.	Yolanda
Planeación estratégica y efectiva de estacionamientos en el centro histórico y Avenida Hidalgo.	Yolanda
Reducir la contaminación visual en sitios públicos, turísticos e históricos del municipio.	Yolanda
Creación de ruta de turismo religioso y de experiencia y posicionamiento en medios y operadores turísticos.	Yolanda

• ***Promoción estratégica constante a comercios, productores y artesanos.***

Participación de productores locales y artesanos en expos, ferias y eventos regionales, estatales y nacionales.	Paty/Vanessa
Consolidación del Festival Cultural de la Leche que impulse a los productores locales.	Paty/Vanessa
Apoyo constante y sin condiciones al sector ganadero y agricultor, mediante estímulos, apoyos y asesorías.	Cuco

• ***Atracción de inversión de iniciativa privada mediante estímulos municipales.***

Realización de convenios de colaboración con la iniciativa privada para brindar facilidades de inversión en el municipio.	Paty/Vanessa
Asesoría y enlace para emprendimientos locales entre incubadoras regionales y/o estatales (desarrollo de negocios).	Paty/Vanessa
Crear un portafolio de profesionistas del municipio para enlazarlos con bolsas de trabajo importantes.	Paty/Vanessa

4-. HAGAMOS Desarrollo Rural y Urbano.

• **Mejoramiento de caminos rurales PARA TODOS.**

Más tramos de huellas ecológicas que conecten con la cabecera municipal.	Wero
Mantenimiento constante a caminos rurales.	Wero
Manejo responsable de la maquinaria que de prioridad a las necesidades del municipio.	Wero

• **Obras de infraestructura y mantenimiento constante de calles y avenidas.**

Programa continuo de re bacheo y mantenimiento de calles.	Wero
Planeación estratégica del crecimiento poblacional con proyección a 30 años.	Cuco
Crear espacios inclusivos que permitan el libre tránsito y movilidad de todas las personas.	Argelia
Gestión de reubicación y construcción de un nuevo rastro municipal.	Cuco
Pavimentación de calles con necesidades más importantes y estratégicas.	Wero

• **Ejecución de inversión histórica para libramiento norte.**

Gestión de recursos estatales y federales.	Cuco
Inversión municipal que dé continuidad real y efectiva a esta obra tan importante.	Cristian
Gestión de aprovechamiento de espacios colindantes del libramiento para crear desarrollo económico y ecológico.	Cristian

Perfiles.

Cristian..... Agua y TODO
 Cuco.....Ganadería, Infraestructura Municipal, Protección Animal.
 Amy.....Gobierno Eficiente.
 Alejandra.....Administración publica eficaz.
 Martin.....Cultura y Obra Pública.
 Antonio..... Juventud, Ecología y Medios Ambiente.
 Yolanda.....Turismo/Educación.
 Argelia.....Salud, Protección Civil, Inclusión.
 Luis Alonso.....Desarrollo Rural.
 Vanessa..... Desarrollo Económico/Participación Social.
 Martha.....Desarrollo Social y Mujeres.
 Paty.....Desarrollo Económico/Producción Local.
 Pedro.....Deportes.
 Goyo.....Deporte y Recreación.



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 01-2024 DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO. -----

En San Julián Jalisco el día 01 de Octubre de 2024, siendo las 20:00 horas, en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 01-2024 para la cual fueron convocados en tiempo y forma los miembros del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, integrado por Presidente Municipal, Síndico y Regidores, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas noches a todas y todos ustedes, gracias por estar aquí, en esta nuestra primera sesión del gobierno municipal 2024-2027, de todo corazón deseo que esta nueva etapa de nosotros y de nuestro municipio, sea de paz y de armonía, sobre todo de mucho crecimiento para todos nosotros y sobre todo para el municipio en general.-----

Señoras y señores regidores, previo al inicio de la presente sesión y toda vez que la Regidora Nancy Vazquez Gomez y el Regidor Camilo Aceves Gutierrez no se presentaron a la Sesión Solemne de Toma de Protesta del Ayuntamiento 2024-2027 celebrada este lunes 30 de septiembre a las 19:00 horas en el Monumento de la Paz ubicado en el Parque Los Cristeros, procedo a realizar la toma de protesta de ley a ambos ediles, lo anterior con fundamento en el artículo 14 párrafo quinto de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, lo anterior con la finalidad de que se incorporen de inmediato a sus funciones como miembros de este Ayuntamiento 2024-2027 y sean parte desde el primer momento en la toma de acuerdos de la presente sesión.-----

LES PIDE PONERSE DE PIE. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Protesta ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidores del Ayuntamiento que se le ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y prosperidad de la Nación y del Estado?-----

NANCY VAZQUEZ GOMEZ. Sí protesto.-----

CAMILO ACEVES GUTIERREZ. Sí protesto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".-----



SIN TEXTO



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

Habiendo tomado protesta los regidores LIC. NANCY VAZQUEZ GOMEZ. Y C. CAMILO ACEVES GUTIERREZ, se da inicio con la:-----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 20:02 horas del día primero de octubre del año 2024, nos encontramos reunidos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal. Misma que mediante convocatoria se citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 1 (UNO)**, para la cual fueron convocados-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Procedo a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento. -----

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	ASISTENCIA
Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	REGIDOR	PRESENTE
Lic. Yolanda Salcido Garcia.	REGIDORA	PRESENTE
C. Luis Alonso Garcia Marquez.	REGIDOR	PRESENTE
C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	REGIDORA	PRESENTE
C. Pedro Hernandez Jacobo.	REGIDOR	PRESENTE
Lic. Ismael Macias Lopez.	REGIDOR	AUSENTE
Lic. Diana Martina Huerta Soto.	REGIDORA	PRESENTE
Lic. Nancy Vazquez Gomez.	REGIDORA	PRESENTE
C. Camilo Aceves Gutierrez.	REGIDOR	PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: Toda vez que se encuentra la mayoría de los miembros de este Ayuntamiento de San Julián, se declara quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento 01-2024 y serán válidos los acuerdos que en ella se tomen bajo el siguiente orden del día.

-----ORDEN DÍA-----

SIN TEXTO





1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. El Regidor Lic. Ismael Macias López, presenta escrito solicitando licencia al cargo de regidor por tiempo indefinido.
4. Toma de protesta del C. Juan Bernardo Mojica López como regidor del Ayuntamiento 2024-2027 en sustitución del regidor con licencia Lic. Ismael Macias López.
5. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta del encargado de la Secretaría del Ayuntamiento para el periodo 2024 – 2027.
6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta del encargado de la Hacienda Municipal para el periodo 2024 – 2027.
7. Se informa al Ayuntamiento del nombramiento temporal de encargados de despacho del juzgado municipal y contraloría municipal.
8. Presentación y toma de protesta de quienes asumirán el cargo de presidenta y directora del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) San Julián.
9. Presentación de la propuesta del organigrama operativo de trabajo del Gobierno Municipal de San Julián para el periodo 2024 – 2027; así como la toma de protesta de los servidores públicos que asumirán las direcciones y coordinaciones operativas de trabajo del gobierno municipal de San Julián para el periodo 2024 – 2027.
10. Asignación de las comisiones edilicias permanentes a los integrantes del Ayuntamiento 2024 – 2027.
11. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se pone a su consideración Señoras y Señores regidores la propuesta del orden del día, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz:

PRESIDENTE MUNICIPAL: No habiendo comentarios, en votación económica les preguntó si se aprueba el orden día.

- ◆ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ◆ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ◆ ABSTENCIONES

SIN TEXTO





VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (cero)	0 (cero)

PRESIDENTE MUNICIPAL: Toda vez que se ha tomado lista y se ha declarado quórum legal, y ha sido aprobado el orden del día, se tiene por desahogado el primero y segundo punto, continuando con el:

PUNTO 3.- EL REGIDOR LIC. ISMAEL MACIAS LÓPEZ, PRESENTA ESCRITO SOLICITANDO LICENCIA AL CARGO DE REGIDOR POR TIEMPO INDEFINIDO.

SE DA LECTURA AL DOCUMENTO. _____

ANEXO 01 (Escrito solicitud de licencia Lic. Ismael Macias Lopez. _____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se pone a su consideración Señoras y Señores regidores la solicitud de licencia presentada por el Lic. Ismael Macias Lopez.

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SIRVASE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SIRVASE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO 01: Se aprueba la licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor al Lic. Ismael Macias Lopez. _____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Continuemos con el orden del día. _____

PUNTO 4.- TOMA DE PROTESTA DEL C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027 EN SUSTITUCIÓN DEL REGIDOR CON LICENCIA LIC. ISMAEL MACIAS LÓPEZ. _____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Solicita la presencia del C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ para rendir protesta de ley. _____

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor del Ayuntamiento que se le ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución

SECRETARIA
177
1978

SIN TEXTO



Política del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y prosperidad de la Nación y del Estado?.....

C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ. Sí protesto.....

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

PRESIDENTE MUNICIPAL: Continuamos con el orden del día.....

PUNTO 5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2024 – 2027;

PRESIDENTE MUNICIPAL: Con fundamento legal en lo establecido en el artículo 15 (quince) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, me permito presentar ante ustedes la propuesta para ocupar el cargo como Secretario del Ayuntamiento. El ciudadano propuesto es el L.G.C. Rigoberto Ramírez Ornelas, quien cumple con los requisitos establecidos en los artículos 61 (Sesenta y uno) y 62 (sesenta y dos) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.....

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se pone a su consideración Señoras y Señores regidores la propuesta señalada en el punto número 3, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz:.....

No existiendo comentarios al respecto por los integrantes del Ayuntamiento, en votación económica se pregunta si se aprueba.

- ◆ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SIRVASE A MANIFESTARLO.
- ◆ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SIRVASE A MANIFESTARLO.
- ◆ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIONES
11 (once)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO 02: Se aprueba el nombramiento del L.G.C. Rigoberto Ramírez Ornelas como encargado de la Secretaría General, por MAYORÍA de votos, por lo que se procede a tomarle la protesta de Ley.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pide se llame al L.G.C. Rigoberto Ramírez Ornelas.

SIN TEXTO





PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario del Ayuntamiento que se le ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y prosperidad de la Nación y del Estado? _____

L.G.C. RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS: "Sí PROTESTO". _____

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden". _____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el punto de acuerdo de designación del Secretario del Ayuntamiento, se autoriza y legaliza la firma del Ciudadano designado para los efectos de validación y certificación de todas y cada una de las actas de las sesiones del Ayuntamiento que se realicen, por lo que se solicita a la brevedad posible, anexe una copia certificada de su Identificación Nacional de Elector, esto con atención a lo previsto por el artículo 33 (treinta y tres) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Al mismo tiempo se le solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a ejercer sus funciones a partir de este momento, dando continuidad a la orden del día.

ANEXO 02. (Copia de de identificación nacional de elector Rigoberto Ramirez Ornelas) _____

SECRETARIO GENERAL: Dando seguimiento con la orden del día, se continua con el: _____

PUNTO 6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024 – 2027. _____

PRESIDENTE MUNICIPAL. De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se presenta la propuesta del ciudadano LCP. Orencio Ramirez Marquez, para ocupar el cargo de Encargado de Hacienda Municipal, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en los artículos 64 (sesenta y cuatro) y 65 (sesenta y cinco) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. _____

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si tienen algún comentario al respecto. No existiendo comentarios al respecto, en votación económica se pregunta si se aprueba. _____



SIN TEXTO



- ◆ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SIRVASE A MANIFESTARLO.
- ◆ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SIRVASE A MANIFESTARLO.
- ◆ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIONES
11 (once)	0 (cero)	0 (cero)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Sr Presidente, Síndico y Regidores una vez emitida la votación se establece el siguiente-----

ACUERDO 03: Se aprueba el nombramiento del ciudadano LCP. Orencio Ramirez Marquez, para ocupar el cargo de Encargado de Hacienda Municipal por MAYORÍA de votos, por lo que se procede a tomarle la protesta de Ley.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pide se llame al LCP. Orencio Ramirez Marquez.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargada de Hacienda Municipal que se le ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y prosperidad de la Nación y del Estado?. -----

L.C.P Orencio Ramirez Marquez: "Sí PROTESTO". -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden". -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Dando seguimiento con la orden del día, se continua con el: -----

PUNTO 7.- SE INFORMA AL AYUNTAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO TEMPORAL LOS ENCARGADOS DE DESPACHO DEL JUZGADO MUNICIPAL Y CONTRALORÍA MUNICIPAL. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: En virtud de dar cumplimiento a los establecido en los Artículos 56 y 67 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hace del conocimiento a este Ayuntamiento que serán nombrados temporalmente como encargados de despacho DEL JUZGADO



SIN TEXTO



MUNICIPAL Y CONTRALORÍA MUNICIPAL los Ciudadanos **C.C Enrique Uriel Martínez Hernandez, y Humberto Angulo Muñoz** respectivamente, en tanto sean emitidas las convocatorias correspondientes que marca la ley.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. _____

SECRETARIO GENERAL: Dando seguimiento con la orden del día, se continua con el: _____

PUNTO 8.- PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE QUIENES OCUPARÁN EL CARGO DE PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) SAN JULIÁN.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se propone para ocupar el cargo de Presidenta del sistema DIF a la C. Jennifer Becerra Sandoval y para el cargo de Directora a la C. María Fernanda Muñoz Muñoz. _____

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Se consulta al Ayuntamiento si tienen algún comentario al respecto. _____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pide se llame a la C. Jennifer Becerra Sandoval y a la C. María Fernanda Muñoz Muñoz. _____

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta y Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) San Julián, que se les ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y prosperidad de la Nación y del Estado?. _____

C. Jennifer Becerra Sandoval "SÍ PROTESTO". _____

C. María Fernanda Muñoz Muñoz "SÍ PROTESTO" _____

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. _____

SECRETARIO GENERAL: Dando seguimiento con la orden del día, se continua con el: _____

PUNTO 9 .- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORGANIGRAMA OPERATIVO DE TRABAJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN PARA EL PERIODO 2024 - 2027; ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPARÁN LAS DIRECCIONES Y



SIN TEXTO



COORDINACIONES OPERATIVAS DE TRABAJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN PARA EL PERIODO 2024 – 2027; -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Hago de su conocimiento la propuesta para la integración del Organigrama de Operación para el Gobierno Municipal de San Julián 2024-2027-----

ANEXO 03 (Propuesta de Organigrama Operativo) -----

Se les entrega una copia impresa de la propuesta para su análisis y se presenta a los ciudadanos para ocupar las Direcciones y Coordinaciones propuestas en el organigrama. -----

SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores regidores el documento que se les ha hecho llegar en este momento es solamente una propuesta, toda vez que se encuentra trabajando la dependencia de Hacienda Municipal y Oficialía Mayor para la integración de la nómina, sin embargo de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se procede a la toma de protesta de ley de los servidores públicos, aquí se le dará lectura a las direcciones y los nombres de quienes ocuparan los cargos.-----

REGIDORA NANCY VAZQUEZ GOMEZ. En uso de la Voz: Disculpen; ¿van a pasar a tomar protesta en este momento, no vamos a revisar el organigrama o es meramente lo que nos están presentando? -----

SECRETARIO GENERAL: En este momento es una propuesta, no es necesario que sea aprobado el organigrama, ya que aún se está complementando, una vez que se tenga la nómina completamente integrada, se presentará el organigrama definitivo.-----

RESIDENTE MUNICIPAL: Pide se llame a directores y coordinadores de las diferentes dependencias.-----

SECRETARIO GENERAL: A continuación se da lectura a los cargos de las diferentes direcciones y en su caso algunas coordinaciones operativas del gobierno municipal 2024-2027-----

Encargado de Transparencia	Lic. Ernesto Garcia Padilla.
Director de Seguridad Pública	Ricardo Franco Serna.
Director de Comunicación Social	Lic. Salvador Muñoz Marquez.



SIN TEXTO



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

Oficialia Mayor	Lic. Omar Torres Galvan.
Director de Desarrollo Rural	M.V.Z Jose Refugio Muñoz Padilla.
Director de Catastro	Jose Julian Hernández Garcia.
Director de Obras Públicas	Arq. Luis Manuel Marquez Marquez.
Directora de Cultura	Lic. Ana Rosa Guzman Vazquez.
Director de Deportes	Gregorio Vazquez Zavala.
Directora de Promoción Económica	Lic. Maria Patricia Zermeño Zermeño.
Directora de Educación	Lic. Alma Daniela Martinez Garcia.
Directora de Participación Ciudadana	Lic. Alejandra Berenice Marquez Romo.
Director de SIPINNA y Juventud	Juan Antonio Maldonado Angulo.
Directora de Protección Civil	Argelia Vazquez Cruz.
Directora de IMUJER	Lic. Vanessa Muñoz Ramirez.
Director de SAPAJ	Lic. Octavio Gomez Garcia.
Coordinador de Ecología.	Rodolfo Romo Gonzalez.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez presentados cada uno de los directores y coordinadores de las dependencias procedemos a la toma de protesta.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo, que se les ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y prosperidad de la Nación y del Estado?-----

DIRECTORES Y COORDINADORES DE ÁREAS: Sí protesto-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí así no lo hicieran, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".-----

REGIDORA DIANA MARTINA HUERTA SOTO. En uso de la Voz: Faltaría aquí conocer quién será el encargado del registro civil, si me pudieran hacer saber quien va a ocupar el cargo.-----



SIN TEXTO



PRESIDENTE MUNICIPAL: El encargo del registro civil será el Sr. Jose Asunción de Anda.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Dando seguimiento con la orden del día, se continua con el:

PUNTO 10. ASIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2024 – 2027. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Con fundamento legal en lo establecido en el artículo 27 (Veintisiete) y 28 (Veintiocho) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, y lo establecido en el Reglamento de Comisiones del Municipio de San Julián, se hace la propuesta de asignación e integración de comisiones edilicias que ocuparán los integrantes del Ayuntamiento. Se da lectura a la propuesta

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Se da lectura al documento y se les hace llegar una copia para su análisis.

Comisión Edilicia.	PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
Gobernación.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.
Hacienda y Presupuesto.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	Lic. Diana Martina Huerta Soto.
Seguridad Publica y Transito.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Agua Potable y Alcantarillado.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Justicia y Derechos Humanos.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	Lic. Diana Martina Huerta Soto.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Inspección y Vigilancia.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.	Lic. Diana Martina Huerta Soto.



SIN TEXTO



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal

2024 - 2027

Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.
Espectaculos Publicos	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia.	Lic. Diana Martina Huerta Soto.
Promoción Cultural y Festividades Cívicas.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	Lic. Yolanda Salcido Garcia.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.
Desarrollo urbano y Obras Públicas.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	C. Luis Alonso García Marquez.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Promoción de desarrollo económico y turístico.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.
Cementerios.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Educación.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.
Crónica Municipal y Archivos.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.
Difusión y Prensa.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Participación Ciudadana.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal.	C. Luis Alonso García Marquez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Protección Civil.	C. Luis Alonso García Marquez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Rastros.	C. Luis Alonso García Marquez.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Ciudades Hermanas.	C. Luis Alonso García Marquez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.



SIN TEXTO



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal

2024 - 2027



Asistencia de Desarrollo Social.	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia
Parques, Jardines y Ornatos.	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Protección y saneamiento al medio ambiente.	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	C. Luis Alonso Garcia Marquez.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Deportes.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.
Estacionamientos	C. Pedro Hernandez Jacobo.	C. Luis Alonso Garcia Marquez.	Lic. Diana Martina Huerta Soto
Alumbrado Público.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	Lic. Diana Martina Huerta Soto
Nomenclatura, calles y calzadas.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	C. Camilo Aceves Gutierrez.
Reclusorios.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.
Patrimonio.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia
Asuntos Migratorios.	C. Juan Bernardo Mojica Lopez.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.
Equidad de Género.	Lic. Diana Martina Huerta Soto	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia
Atención a la juventud.	Lic. Diana Martina Huerta Soto	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.
Mercados, comercio y abastos.	Lic. Diana Martina Huerta Soto	C. Luis Alonso Garcia Marquez.	Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.
Atención a la niñez.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.
Salubridad e higiene.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Lic. Yolanda Salcido Garcia.

SIN TEXTO





SAN JULIÁN

Gobierno Municipal

2024 - 2027

Habitación Popular.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.	C. Pedro Hernandez Jacobo.	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.
Ordenamientos y Reglamentos Municipales.	Lic. Nancy Vazquez Gomez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	C. Luis Alonso Garcia Marquez.
Fuentes de empleo.	C. Camilo Aceves Gutierrez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	Arq. Jose Martin Brizuela Garcia
Vehículos.	C. Camilo Aceves Gutierrez.	C. Luis Alonso Garcia Marquez.	C. Pedro Hernandez Jacobo.
Aseo Publico.	C. Camilo Aceves Gutierrez.	Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia.	C. Martha Alicia Vazquez Marquez.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Se les hace saber que la integración de las comisiones edilicias está basada en lo que establece el reglamento de comisiones del municipio de San Julián, el cual se buscará ser reformado para una mayor eficiencia, buscando fusionar algunas comisiones que por su carácter operativo se vinculan entre sí.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Se consulta al Ayuntamiento si tienen algún comentario al respecto.

REGIDORA NANCY VAZQUEZ GÓMEZ. En uso de la Voz: La comisión que me toca presidir de Atención a la Niñez, si no mal recuerdo dentro del reglamento está establecida como el área de SIPINNA, sin embargo en la administración anterior se vinculó en dos áreas, que es atención a la niñez que se encuentra en el DIF y el área de SIPINNA que es autónoma de, ¿aquí en esta, en este momento en su administración, pretende homologar ambas dependencias?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es cuestión de analizarlo, pero como lo comento Rigo hace un momento el secretario, varias o más de alguna comisión son similares y se pueden vincular, tu conoces mucho de ese tema y nos podrías recomendar si ves que es funcional así o si crees que valla separado nos lo haces saber.

REGIDORA NANCY VAZQUEZ GOMEZ. En uso de la Voz: Le agradezco de corazón y otra intervención, ¿en el área de Salubridad e Higiene es salud en general?

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Si es correcto, es la comisión de salud.



SIN TEXTO



PRESIDENTE MUNICIPAL: Habiendo escuchado los comentarios y hecho los ajustes acordados al punto de acuerdo. Secretarios sometalo a votación.-----

REGIDORA NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ. En uso de la Voz: Quisiera hacer un comentario para sumar, tengo la curiosidad en el área de ciudades hermanas, como la vez pasada quise formar parte en el área de esta comisión porque se los adelanto, yo creo que la mayoría conoce, pero si les sirve para sumar al municipio, soy bilingüe, hablo perfectamente el ingles entonces en algún momento que tengamos que trasladarnos, o para generar algún acuerdo o traer algún apoyo al municipio me gustaría que se contemplara.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Claro que sí, se integra como vocal a la comisión de Ciudades Hermanas, presidida por el REGIDOR LUIS ALONSO GARCÍA MÁRQUEZ y quedamos como vocales, su servidor, el C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ Y LA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Una vez hechas las anotaciones sobre los comentarios, se pone a su consideración señores regidores la propuesta señalada en el punto 10, con las adecuaciones señaladas, discutidas y acordadas.-----

REGIDOR JUAN BERNARDO MOJICA LOPEZ En uso de la voz: Hablando por lo os que decía la Lic Nancy, de las comisiones, alomejor también podría hacerse algo sobre lo que es Ciudades Hermanas con lo que es Asuntos Migratorios, alomejor esas se pudieran fusionar-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Si ese tipo de cosas es justamente lo que se quiere hacer, a través de una reforma al reglamento de comisiones, ya que es uno de los reglamentos más antiguos del municipio, decirles además que cualquier regidor que decida integrarse a cualquier comisión edilicia lo puede hacer en cualquier momento. Referente a lo que comenta el REGIDOR JUAN BERNARDO MOJICA LOPEZ, decirles que efectivamente se pueden fusionar esas dos comisiones, aunque a decir verdad, existe un reglamento de ciudades hermanas en el municipio que establece la normativa y los procesos para poder llevar a cabo el hermanamiento de San Julián con otras ciudades, en tanto la comisión de Asuntos Migratorios, tiene que ver más con la agenda política de aquellas personas que por alguna razón han emigrado de San Julián o en su defecto de personas que han emigrado de otros lugares y que vienen a vivir a San Julián, actualmente somos testigos de personas que han emigrado a San Julián por motivos laborales. Entonces Señor presidente con su permiso se somete a votación el punto de acuerdo.-----

SIN TEXTO





- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SIRVASE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SIRVASE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIONES
11 (once)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO 04: Se aprueba el punto de acuerdo que asigna e integra las comisiones edilicias del Ayuntamiento 2024-2027 por MAYORÍA de votos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Dando seguimiento con la orden del día, se continua con el:

PUNTO 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 20:48 HRS, DOY POR CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA 01-2024 levantándose el acta correspondiente, misma que con fundamento Con fundamento legal en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario del Ayuntamiento y los integrantes de la Junta del Ayuntamiento que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales que corresponda.

-----**CONSTE**-----

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia. Presidente Municipal.	
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia. Síndico.	
Arq. Jose Martin Brizuela Garcia. Regidor.	

SIN TEXTO



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

Lic. Yolanda Salcido Garcia. Regidora.	
C. Luis Alonso García Marquez. Regidor.	
C. Martha Alicia Vazquez Marquez. Regidora.	
C. Pedro Hernandez Jacobo. Regidor.	
C. Juan Bernardo Mojica López. Regidor.	
Lic. Diana Martina Huerta Soto. Regidora.	
Lic. Nancy Vazquez Gómez. Regidora.	
C. Camilo Aceves Gutierrez. Regidor.	
L.G.C. Rigoberto Ramirez Ornelas. Secretario General.	

- ANEXO 01-----
- ANEXO 02-----
- ANEXO 03-----

SIN TEXTO

PRESENTE:

El suscrito **Lic. Ismael Macías López**, Regidor electo por el principio de representación proporcional para integrar el Ayuntamiento de San Julián, Jalisco para el periodo del 01 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, ante Ustedes con el debido respeto comparezco y:

EXPONGO.

Que, una vez toma la protesta de ley correspondiente con fecha 30 de septiembre de 2024 para ejercer el cargo de Regidor, por así convenir a mis intereses y los de mi familia **solicito se me autorice licencia sin goce de sueldo para no ejercer el cargo por tiempo indefinido**, surtiendo efectos esta solicitud desde el día 01 de octubre de 2024. Una vez que resuelva algunos temas personales estaré informando la fecha en la que me incorporaría a ejercer el cargo correspondiente.

Debiendo llamar por el momento al ciudadano **Juan Bernardo Mojica López** No. 5 en el orden de registro de prelación para que se presente como regidor en mi lugar y se le tome la protesta de ley correspondiente.

Esto es así porque el **Lic. Marcos De Jesús Azpeitia Martínez** No. 3 en el orden de prelación esta conforme que así sea. Firmando este escrito de conformidad, Firma. _____

Esto es así porque la **Maestra Irma Emilene Padilla Ornelas** No. 4 en el orden de prelación está conforme que así sea. Firmando este escrito de conformidad, Firma. _____

Solicitando por ultimo copia certificada del acuerdo que recaiga a la presente solicitud. Esto para los efectos legales correspondientes a que haya lugar. Sin más por el momento quedo de Ustedes como su atento y seguro servidor.

Atentamente.

San Julián, Jalisco a 30 de septiembre de 2024.

Lic. Ismael Macías López.

SIN TEXTO



N1-ELIMINADO 15

N2-ELIMINADO 6

N3-ELIMINADO 13



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

N8-ELIMINADO 24

N4-ELIMINADO 1

N9-ELIMINADO 2

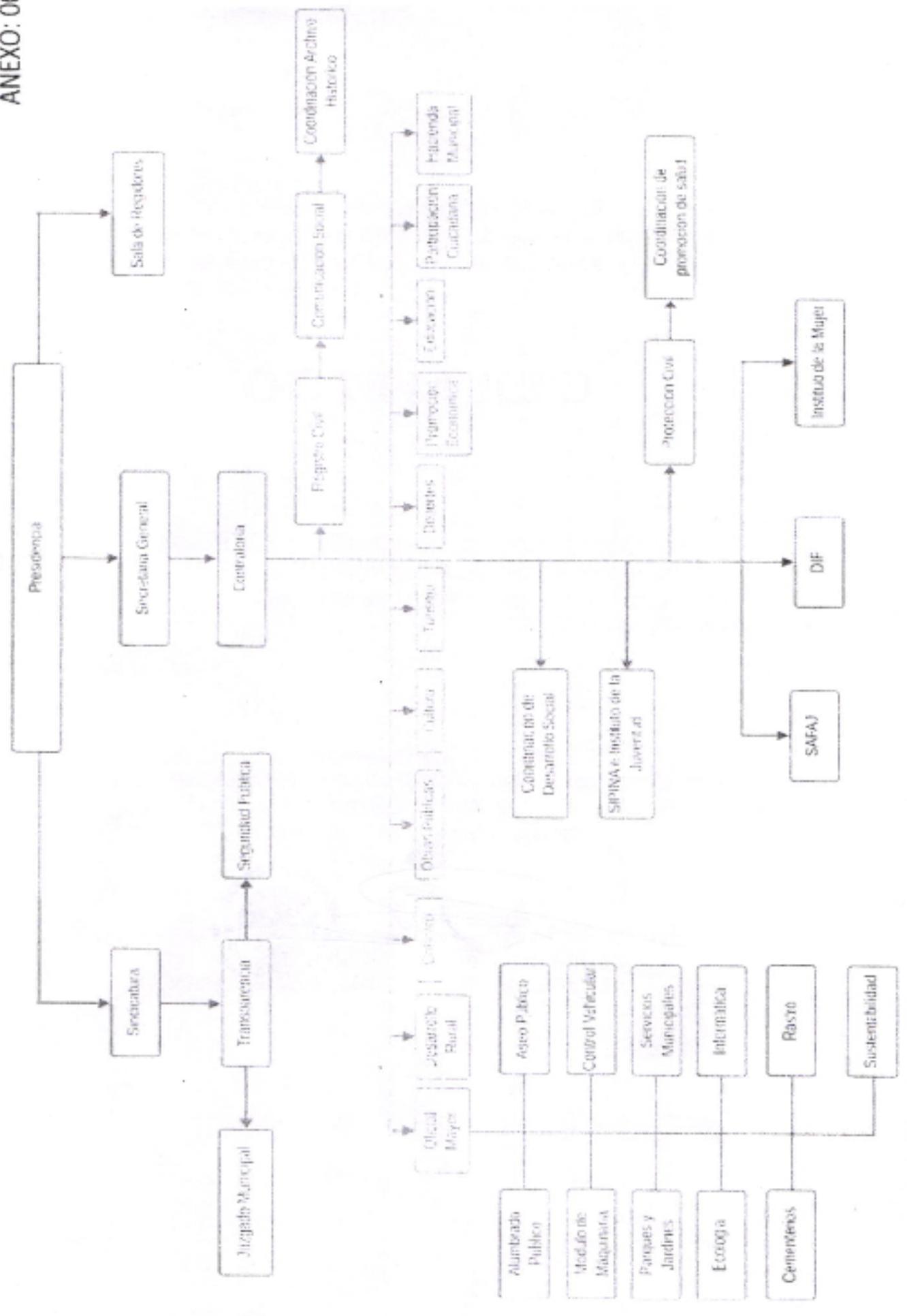
N5-ELIMINADO 8

N6-ELIMINADO 8

N7-ELIMINADO 11

SIN TEXTO





EL que suscribe *Lic. Rigoberto Ramirez Ornelas* Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Doy fe y...

CERTIFICO

Que el documento que obra al anverso (COPIA FIEL DEL ACTA 01-2024) consta de 20 fojas útiles impresas por un solo lado y es copia fiel del documento original el cual tuve a la vista (Documento que se encuentra en los archivos de H. Ayuntamiento de San Julián, Jal).

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

San Julián, Jalisco, a 09 de Octubre del 2024



LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN, JAL

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

C. SOLICITANTE.

Expediente: EUT-E018/2024
Oficio: UT-E-060/2024

PRESENTE.

Aunado a un cordial saludo, y en relación a su solicitud de información con número de Folio: **140288124000186** y en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, encontrándome en tiempo y forma le remito la respuesta a lo peticionado y le informo lo siguiente:

La información solicitada sobre la administración pasada 2021-2024 se puede consultar a través de los siguientes link:

<https://sanjulian.gob.mx/gobierno-municipal/comisiones-edilicias/>

<https://sanjulian.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo/>

<https://sanjulian.gob.mx/gobierno-municipal/reqlamentos/>

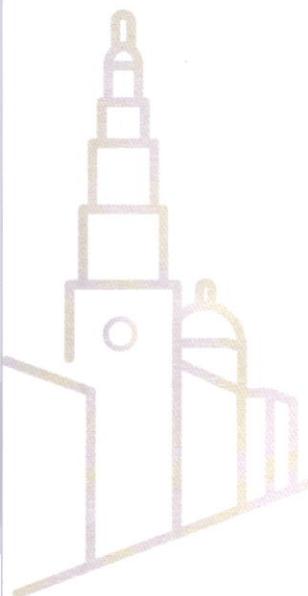
Además de anexar al presente el acta de instalación de cabildo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”
AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

LIC. ERNESTO GARCÍA PADILLA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 01/2021

En San Julián, Jalisco, siendo las 21:00 veintiuna horas del día 01 primero de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, se realizó la sesión Ordinaria de Ayuntamiento 01/2021, en la que los ediles y el Síndico integrantes de Ayuntamiento fueron convocados por el Presidenta Municipal, C. Isabel Loza Ramírez, en los términos de ley, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, haciendo de su conocimiento el orden del día y entregando constancia de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establece el artículo 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

- I. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ.
- II. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 06/2021, CELEBRADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SIENDO LA ULTIMA SESIÓN REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO 2018-2021.
- V. PROPUESTA POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ, PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS SIGUIENTES AREAS ADMINISTRATIVAS:
 - NOMBRAMIENTO DE LA LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ COMO SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
 - NOMBRAMIENTO DE LA LIC. ANA MARTINA LOZANO RAMÍREZ COMO TESORERA Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL.
 - NOMBRAMIENTO DE LA LIC. MARIA LUISA RAMÍREZ CORREA COMO PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA).
 - NOMBRAMIENTO DEL C. JUAN MANUEL MORALES HERNÁNDEZ COMO DIRECTOR DE SAPAJ (SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN JULIÁN).
 - NOMBRAMIENTO DEL LA LIC. ANA LISSETTE RAMÍREZ MÁRQUEZ COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER.
 - NOMBRAMIENTO DEL LIC. HUMBERTO ANGULO MUÑOZ COMO CONTRALOR MUNICIPAL.
 - NOMBRAMIENTO DEL LIC. OMAR ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ COMO JUEZ MUNICIPAL.
 - NOMBRAMIENTO DEL LIC. LEÓNARDO DANIEL MUÑOZ GUTIERREZ COMO TITULAR DEL AREA DE TRANSPARENCIA.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13, 48 FRACCIÓN V, 55, 60, 61 Y 64 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- VI. TOMA DE PROTESTA A LOS SERVIDORES PUBLICOS
- VII. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN SUSCRITA POR LA PRESIDENTA C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- VIII. PUNTOS VARIOS. *Ma. de los Angeles M.*
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 53 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47178
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



PUNTO I: PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ.

En uso de la voz la presidenta C. Isabel Loza Ramírez da la bienvenida y externa unas palabras hacia los miembros del Cabildo 2021-2024 con motivo de la primera sesión oficial como Gobierno.

PUNTO II: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez, instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento de San Julián la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez pase lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, haciendo constar la asistencia de los C.C. Regidores:

Presidenta Municipal, ciudadana Maria Isabel Loza Ramírez; Síndico Municipal, Lic. Ernesto García Padilla; ciudadano Lic. Jose Cesar Campos Magaña; ciudadana Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez; ciudadano Miguel Marquez Rocha; ciudadana Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez; ciudadana Lic. Julia Huerta Martín; ciudadano Lic. Cristian Martin Hernández García; ciudadana Lic. Olivia Martínez Guerra; ciudadana Lic. Nancy Vázquez Gómez; ciudadano Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que asistieron la totalidad de los municipales integrantes del Ayuntamiento (11 de 11); se informa a la C. Presidenta Municipal Isabel Loza Ramírez que existe **QUÓRUM LEGAL** para desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco.

Ma. de los Angeles M.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 85 OTE.
COL. CENTRO. C.P. 43170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Handwritten signatures in blue ink on the left margin

Handwritten signatures in blue ink on the right margin



PUNTO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez, solicita a la Secretaria General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, consultando a los Integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente.

APROBÁNDOSE POR VOTACIÓN UNÁNIME (11 de 11).

PUNTO IV: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 06/2021, CELEBRADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SIENDO LA ULTIMA SESIÓN REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO 2018-2021.

La Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez, puso a consideración del Ayuntamiento el Aprobar y omitir la lectura del acta de Sesión Extraordinaria 06/2021, celebrada del día 28 veintiocho de Septiembre del 2021 dos mil veintiuno, siendo esta la ultima Sesión realizada por el Ayuntamiento 2018-2021, toda vez que había sido entregada con anterioridad a todos los ediles y estaban enterados de su contenido; y por **MAYORIA ECONÓMICA APROBADA**, tomando en cuenta los siguientes usos de la voz:

-El Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas: Indicando abstenerse.

-La Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra: Indicando abstenerse y comentando que si es en base a simplemente aprobar el Acta para su integración al Archivo Histórico; esto sin tener injerencia como nuevo Ayuntamiento sobre dicha Acta al haber sido redactada y firmada por el Ayuntamiento 2018-2021 que acaba de finalizar su Administración.

PUNTO V: PROPUESTA POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ, PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS SIGUIENTES AREAS ADMINISTRATIVAS:

-NOMBRAMIENTO DE LA LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ COMO SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

-NOMBRAMIENTO DE LA LIC. ANA MARTINA LOZANO RAMÍREZ COMO TESORERA Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL

Ma. de los Angeles M.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C. P. 43170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Marquez R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- NOMBRAMIENTO DE LA LIC. MARIA LUISA RAMÍREZ CORREA COMO PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA).
- NOMBRAMIENTO DEL C. JUAN MANUEL MORALES HERNÁNDEZ COMO DIRECTOR DE SAPAJ (SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN JULIÁN).
- NOMBRAMIENTO DEL LA LIC. ANA LISSETTE RAMÍREZ MÁRQUEZ COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER.
- NOMBRAMIENTO DEL LIC. HUMBERTO ANGULO MUÑOZ COMO CONTRALOR MUNICIPAL.
- NOMBRAMIENTO DEL LIC. OMAR ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ COMO JUEZ MUNICIPAL.
- NOMBRAMIENTO DEL LIC. LEONARDO DANIEL MUÑOZ GUTIERREZ COMO TITULAR DEL AREA DE TRANSPARENCIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13, 48 FRACCIÓN V, 55, 60, 61 Y 64 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

La Presidenta Municipal, C. Maria Isabel Loza Ramirez, enlistando los nombres de los servidores públicos prescritos y las áreas donde estarán desempeñando su labor, puso a consideración la iniciativa con carácter de dictamen a los C.C. Regidores otorgando el uso de la voz y a su vez contando con la presencia dentro de la Sala de Cabildo en su **TOTALIDAD DE LOS DIRECTORES** nombrados para la toma de protesta, por lo que se pidió el uso de la voz y se generó el siguiente punto:

-El Regidor Lic. Rigoberto Ramirez Ornelas con fundamento en el Artículo 56 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el cual indica que el Ayuntamiento debe realizar una convocatoria a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de jueces municipales, y debe designar de entre éstos a los que cumplan con los requisitos para ocupar el cargo, solicitando se realice dicha convocatoria para Juez Municipal.

Por lo que la Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramirez solicito generar protesta del Lic. Omar Antonio Vázquez Martínez como Juez de Despacho para así realizar la convocatoria solicitada por el Regidor Lic. Rigoberto Ramirez Ornelas, por un periodo de tiempo prudente y de no generarse algún interesado o interesada se le dará el título de Juez Municipal al Lic. Omar Antonio Vázquez Martínez.

Ma. de los Angeles M.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OBL.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Marquez R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Concretados todos estos puntos la Presidenta C. Maria Isabel Loza Ramírez prosiguió a tomar protesta de Ley siendo las 9:30 pm del día 01 primero de Octubre del 2021 dos mil veintiuno de la siguiente manera:

¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Secretaria General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Presidenta de DIF, Director de SAPAJ, Directora del Instituto de la Mujer, Contralor Municipal, Juez de Despacho Municipal y Director de Transparencia que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? ; por lo que:

- LA LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ COMO SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
- LA LIC. ANA MARTINA LOZANO RAMÍREZ COMO TESORERA Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL.
- LA LIC. MARIA LUISA RAMÍREZ CORREA COMO PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA).
- EL C. JUAN MANUEL MORALES HERNÁNDEZ COMO DIRECTOR DE SAPAJ (SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN JULIÁN).
- LA LIC. ANA LISSÉTTE RAMÍREZ MÁRQUEZ COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER.
- EL LIC. HUMBERTO ANGULO MUÑOZ COMO CONTRALOR MUNICIPAL.
- EL LIC. OMAR ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ COMO JUEZ MUNICIPAL.
- EL LIC. LEONARDO DANIEL MUÑOZ GUTIERREZ COMO TITULAR DEL AREA DE TRANSPARENCIA.

Respondieron: "SI PROTESTO"

Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden.

A lo cual la Presidenta la C. Maria Isabel Loza Ramírez externo una felicitación a todos solicitándoles retirarse del recinto, **CONCRETANDO A SU VEZ EL PUNTO VI.**

PUNTO VII: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN SUSCRITA POR LA PRESIDENTA C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

COMISIONES EDILICIAS AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARIA ISABEL LOZA RAMÍREZ

COMISIÓN EDILICIA A PRESIDIR

VOCAL

Gobernación.

Agua Potable y Alcantarillado.

Promoción Cultural y Festividades Cívicas.

Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas

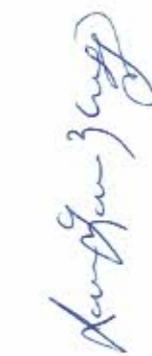
Difusión y Prensa.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



Ma. delos Angeles M.

PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
CDI. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Miguel Márquez R.

SUSTAN





SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ERNESTO GARCÍA PADILLA

COMISIÓN EDILICIA A PRESIDIR

VOCAL

Hacienda y Presupuesto.

Justicia y Derechos Humanos.

Patrimonio.

Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.

Regidora Lic. Julia Huerta Martín

REGIDOR MUNICIPAL LIC. JOSE CESAR CAMPOS MAGAÑA

COMISIÓN EDILICIA A PRESIDIR

VOCAL

Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Deporte.

Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez

Seguridad Pública y Tránsito.

REGIDORA MUNICIPAL LIC. MARIA GUADALUPE VALDEZ VALADEZ

COMISIÓN EDILICIA A PRESIDIR

VOCAL

Participación Ciudadana.

Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez

Regidora Lic. Julia Huerta Martín

Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez

Asistencia de Desarrollo Social.

Regidora Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez

Ciudades Hermanas.

Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez

Síndico Lic. Ernesto García Padilla

Equidad y Género.

Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas

Personas con Discapacidad.

Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez

REGIDOR MUNICIPAL C. MIGUEL MÁRQUEZ ROCHA

COMISIÓN EDILICIA A PRESIDIR

VOCAL

Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal.

Regidor Lic. Cristian Martín Hernández García

Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez

Rastros.

Regidora Lic. Julia Huerta Martín

Protección y Saneamiento al Medio Ambiente.

Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra

REGIDORA MUNICIPAL LIC. SARA DE LOS ANGELES VILLALPANDO RAMÍREZ

COMISIÓN EDILICIA A PRESIDIR

VOCAL

Promoción de Desarrollo Económico y Turístico.

Regidor Lic. Jose Cesar Campos Magaña

Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez

Fuentes de Empleo.

Mercados, Comercios y Abastos.

Regidor Lic. Jose Cesar Campos Magaña

Ma. delos Angeles M.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL

AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
CDE CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Marquez R.

Suarez

[Handwritten signature]



REGIDORA MUNICIPAL LIC. JULIA HUERTA MARTÍN

COMISIÓN EDILICIA A PRESIDIR

VOCAL

Protección Civil.	Regidor Lic. Jose Cesar Campos Magaña Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas
Educación.	Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra Regidora Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez
Salubridad e Higiene.	Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra

REGIDOR MUNICIPAL LIC. CRISTIAN MARTIN HERNÁNDEZ GARCÍA

COMISIÓN EDILICIA A PRESIDIR

VOCAL

Inspección y Vigilancia.	
Habitación Popular.	Presidenta C. María Isabel Loza Ramírez Regidora Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez
Vehículos.	Regidor Lic. Miguel Márquez Rocha

REGIDORA MUNICIPAL LIC. OLIVIA MARTÍNEZ GUERRA

COMISIÓN EDILICIA A PRESIDIR

VOCAL

Ordenamientos y Reglamentos Municipales.	Regidora Lic. Julia Huerta Martín Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas
Reclusorios.	
Alumbrado Público.	Regidora Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez

REGIDORA MUNICIPAL LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ

COMISIÓN EDILICIA A PRESIDIR

VOCAL

Estacionamientos.	
Aseo Público.	Presidenta C. Maria Isabel Loza Ramírez
Cementerios.	
Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).	

REGIDOR MUNICIPAL LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS

COMISIÓN EDILICIA A PRESIDIR

VOCAL

Nomenclaturas, Calles y Calzadas.	
Crónica Municipal y Archivos.	
Parques, Jardines y Ornatos.	Presidenta C. María Isabel Loza Ramírez Regidora Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez
Asuntos Migratorios.	Presidenta C. Maria Isabel Loza Ramírez Regidora Lic. Julia Huerta Martín
Atención a la Juventud.	Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez

Ma. delos Angeles M.

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Márquez R.

Miguel

Lucia

[Handwritten signature]

LLEGANDO AL ACUERDO:

Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se Aprobó por votación de mayoría Calificada la asignación de las comisiones edilicias de acuerdo a la propuesta de la Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez y la elección voluntaria para participar como vocales por parte de los C.C. Regidores del Ayuntamiento.

PUNTO VIII: PUNTOS VARIOS.

La Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez sede el uso de la voz a los C.C. Regidores quienes tocaron los siguientes puntos:

-La Regidora, Lic. Julia Huerta Martín hizo mención sobre la necesidad de compra de medicamentos e insumos para el área de protección civil y 911; a lo que se realizó el comentario de generar cotizaciones y presentar el Hacienda para realizar la compra a la brevedad, ya que es una necesidad básica dentro del Municipio.

-La Regidora, Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez hizo mención de la necesidad de crear un Comité de Adquisiciones y Compras a la brevedad, esto para cubrir, verificar y enviar aprobación las compras y adquisiciones que lo ameriten.

-El Regidor, C. Miguel Marquez Rocha hizo mención de la necesidad y posibilidad de comprar una Máquina Retroexcavadora Municipal, ya que la existente se encuentra en mal estado, a lo que se comento que debe enviarse al Comité de Adquisiciones y Compras que se busca conformar y buscar opciones de compra con su respectiva cotización.

-La Regidora, Lic. Nancy Vázquez Gómez hizo mención de la creación del Comité de Delimitación Territorial Municipal San Julián, en el cuál debe estar conformado por la Presidenta, la Secretaría General, Síndico, Directora de Catastro, Director de Obra Publica y Director de Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal; por lo que de solicitarlo los C.C. Regidores Colegiados o Vocales de las comisiones pueden formar parte del Comité de así requerirlo.

PUNTO IX: CLAUSURA DE LA SESIÓN

La Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez da por concluida la Sesión Ordinaria 01/2021 del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco 2021-2024, siendo las 21:45 veintiún horas con cuarenta y cinco minutos p.m. del día 01 primero de Octubre del 2021 dos mil veintiuno.

Ma. delos Angeles M.



[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin: Miguel Marquez R., Susana]

[Handwritten signature at the bottom right]



Se toma nota de los acuerdos tomados por la Secretaría General del Ayuntamiento la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez, de conformidad al Artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que a continuación se procede a recabar firmas de los C.C Regidores asistentes conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Firmando los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la sesión e intervinieron, así como la Secretaría General del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.


C. Maria Isabel Loza Ramirez
PRESIDENTE MUNICIPAL

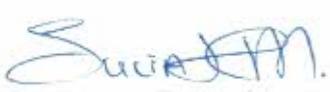

Lic. Ernesto Garcia Padilla
SÍNDICO MUNICIPAL

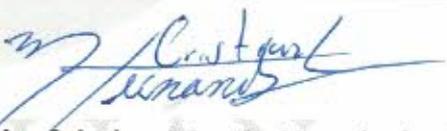

Lic. Jose Cesar Campos Magaña
REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez
REGIDORA MUNICIPAL


C. Miguel Marquez Márquez
REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramirez
REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Julia Huerta Martin
REGIDORA MUNICIPAL

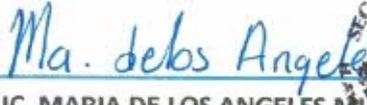

Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia
REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Olivia Martinez Guerra
REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Nancy Vazquez Gomez
REGIDORA MUNICIPAL


Lic. Rigoberto Ramirez Ornelas
REGIDOR MUNICIPAL

ATENTAMENTE:


LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

(347)718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO 83 QTE.
COL. CENTRO C.P. 47174
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

